



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

179

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Resolución de Alcaldía N° 086-2023-MDS/A"



Sarín, 05 de abril del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

VISTO:



El Informe N° 187-2023-MDS-SGDUR/LFCL, de fecha 05 de abril de 2023, emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicitando la aprobación de la actualización de precios del expediente técnico del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS HUALAY PARTE BAJA, HUALAY PARTE ALTA Y CHIR CHIR, DISTRITO DE SARÍN – SÁNCHEZ CARRIÓN – LA LIBERTAD"**, y;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo expuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que de acuerdo al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2022-MDS/A, de fecha 22 de febrero de 2022, se resolvió aprobar el Expediente Técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS HUALAY PARTE BAJA, HUALAY PARTE ALTA Y CHIR CHIR, DISTRITO DE SARÍN – SÁNCHEZ CARRIÓN – LA LIBERTAD"**, con un presupuesto global de S/3'632,627.85;



Que, con la Carta N° 020-2023-MDS-SGDUR/LFCL de fecha 14 de marzo de 2023, el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural solicitó la revisión y evaluación de la actualización de precios del expediente técnico del proyecto de inversión denominado: **"MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS HUALAY PARTE BAJA, HUALAY PARTE ALTA Y CHIR CHIR, DISTRITO DE SARÍN – SÁNCHEZ CARRIÓN – LA LIBERTAD"**; ello al haber transcurrido más de nueve meses sin que el proyecto se convoque a procedimiento de selección.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 247-2022-MDS/A, de fecha 06 de diciembre de 2022, se aprobó la actualización de presupuesto del Expediente Técnico del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS HUALAY PARTE BAJA, HUALAY PARTE ALTA Y CHIR CHIR, DISTRITO DE SARÍN – SÁNCHEZ CARRIÓN – LA LIBERTAD"** por el monto de S/. XXXX; no obstante, mediante la Carta N° 008-2023/MDS-SGDUR-JEYP/LBVD de fecha 23 de marzo de 2023, el Responsable del Departamento de Estudios y Proyectos informó que, **"El presupuesto del Expediente Técnico, presenta falencias, en cuanto a los insumos y el Plan Covid-19, debe ser**

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



170

"Resolución de Alcaldía N° 086-2023-MDS/A"

retirado del Expediente Técnico, debido a que ya no nos encontramos en estado de emergencia por la Covid-19", en ese sentido recomendó se requiera la subsanación de las observaciones al consultor y se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 247-2022-MDS/A, de fecha 06 de diciembre de 2022, que aprobó la actualización de presupuesto del Expediente Técnico del proyecto;

Que, a través de la Carta N° 10-2023-ING/JONF/CS de fecha 29 de marzo de 2023, el consultor del proyecto; comunicó el levantamiento de las observaciones de la actualización del Expediente Técnico; ante ello, con el Informe N° 010-2023-MDS-JEYP/LBVD de fecha 04 de abril de 2023, el Responsable de Estudios y Proyecto pone de conocimiento se informó sobre la actualización de precios del expediente técnico, con precios actualizados al mes de marzo de 2023, solicitando la aprobación de la Actualización de Precios del Expediente Técnico del proyecto denominado: "**MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS HUALAY PARTE BAJA, HUALAY PARTE ALTA Y CHIR CHIR, DISTRITO DE SARÍN – SÁNCHEZ CARRIÓN – LA LIBERTAD**", por el monto de S/. 3,632,627.85, con el plazo de ejecución de 180 días calendarios y debiendo ser convocado a procedimiento de selección como Licitación Pública;

Que, con el Informe N° 187-2023-MDS-SGDUR/LFCL, de fecha 05 de abril de 2023, los de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, ratificó lo solicitado por del Departamento de Estudios y Proyectos, por lo que solicitó la aprobación de la actualización de precios del expediente técnico del proyecto denominado: "**MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS HUALAY PARTE BAJA, HUALAY PARTE ALTA Y CHIR CHIR, DISTRITO DE SARÍN – SÁNCHEZ CARRIÓN – LA LIBERTAD**",

Que, al respecto, con el caso materia de análisis, el numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias vigentes, establecen que, "En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencia para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (09) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria."

Que, en ese entendido al haberse advertido errores en la actualización del presupuesto, observaciones que fueron comunicadas al consultor, quien cumplió con levantar dichas observaciones de acuerdo al Informe N° 010-2023-MDS-JEYP/LBVD y al Informe N° 187-2023-MDS-SGDUR/LFCL; no obstante habiendo sido aprobado este a través de la Resolución de Alcaldía N° 247-2022-MDS/A, de fecha 06 de diciembre de 2022, corresponde declarar dejar sin efecto dicha resolución y aprobar la actualización de precios del proyecto denominado: "**MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS HUALAY PARTE BAJA, HUALAY PARTE ALTA Y CHIR CHIR, DISTRITO DE SARÍN – SÁNCHEZ CARRIÓN – LA LIBERTAD**".

Estando a lo expuesto, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Legal, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



169

"Resolución de Alcaldía N° 086-2023-MDS/A"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO del proyecto denominado: "**MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS HUALAY PARTE BAJA, HUALAY PARTE ALTA Y CHIR CHIR, DISTRITO DE SARÍN – SÁNCHEZ CARRIÓN – LA LIBERTAD**", con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución por Licitación Pública, con precios vigentes desde **Marzo de 2023**, cuyo presupuesto total del expediente técnico es de **S/. 3,632,627.85 Soles** de acuerdo con lo siguiente:

PRESUPUESTO	
DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO DIRECTO (CD)	2,450,654.99
GASTOS GENERALES (12.22367331 % CD)	299,560.06
UTILIDAD (5% CD)	122,532.75
SUB TOTAL	2,872,747.80
IGV (18%)	517,094.60
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	3,389,842.40
EXPEDIENTE TÉCNICO	73,293.33
SUPERVISIÓN	169,492.12
PRESUPUESTO TOTAL	3,632,627.85

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 247-2022-MDS/A de fecha 06 de Diciembre de 2022, que aprobó la Actualización del Expediente Técnico del proyecto denominado: "**MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS HUALAY PARTE BAJA, HUALAY PARTE ALTA Y CHIR CHIR, DISTRITO DE SARÍN – SÁNCHEZ CARRIÓN – LA LIBERTAD**", con un presupuesto total de inversión **S/. 3,685,092.14 Soles**

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Responsable del Departamento de Estudios y Proyectos, y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo, notificándose a la parte interesada conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Secretaría General la notificación del presente acto resolutivo a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad distrital de Sarín, así como al responsable de la pág. Web de la Municipalidad para su publicación respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN
ALCALDE
Richard Yordan Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984